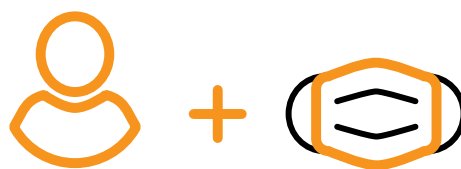


Protocolo de seguridad e higiene frente a la COVID-19 en las actividades acuáticas de la FMD Valladolid 2020-2021



Protocolo de seguridad e higiene frente a la COVID-19 en las actividades acuáticas de la FMD Valladolid 2020-2021

Según el Ministerio de Sanidad, no hay evidencia de que el virus que causa la COVID-19 pueda transmitirse entre las personas a través del agua en piscinas y entornos similares. Por ello, desde la Fundación Municipal de Deportes creemos que el medio acuático en el que se desarrollan las actividades acuáticas de cursos de natación, abonados de piscinas y entrenamientos de clubes deportivos es un entorno seguro, siempre que todos los implicados en la actividad (cursillistas, monitores, acompañantes de los participantes, resto de los usuarios de la piscina y trabajadores) sigan las pautas recogidas en este Protocolo, elaborado con el fin de proteger su salud.

Nuestro objetivo es reducir al máximo el riesgo de contagio. Aunque es imposible garantizar un entorno completamente seguro en esta situación tan cambiante e imprevisible, desde la FMD trabajamos para que prime la seguridad sanitaria en todas las actividades puestas en marcha durante el retorno a la actividad física y deportiva. Por ello, pedimos a todos la máxima responsabilidad en el cumplimiento de las normas expresadas en este documento.

Este Protocolo afecta a todos los bañistas, ya sean cursillistas, abonados o miembros de clubes o entidades deportivas, así como a los monitores, socorristas, taquilleros, peones y resto del personal de la FMD que deberán velar por su cumplimiento.

Los riesgos asociados a la COVID-19 en las piscinas están relacionados con la interacción entre las personas que acuden a la instalación. Las medidas más eficaces que todos podemos poner en práctica para evitar la transmisión del virus son:

- Mantener siempre la distancia interpersonal de, al menos, 1,5 m.
- Reforzar la higiene de manos.
- Usar la mascarilla en todos los espacios, salvo en el vaso de agua y la ducha.

Normas relativas a la INSTALACIÓN

- Los **aforos** de todos los espacios de la instalación están **restringidos al 50%**, siguiendo la normativa de las autoridades sanitarias.
- Igualmente siguiendo las medidas establecidas por éstas, se procederá a la **limpieza y desinfección** de las zonas de estancia y de tránsito de los bañistas, **al menos, 2 veces al día**, con especial hincapié en las zonas más frecuentadas (vestuarios, aseos, taquillas, duchas y lavabos), utilizando para ello detergentes para eliminar la suciedad de la superficie, seguido de una adecuada desinfección con productos virucidas.
- En aquellas superficies que tengan posible **contacto con las manos de los usuarios** se hará una limpieza y desinfección **más frecuente** (pomos de las puertas de vestuarios, grifos de baños o duchas, barandillas, etc.).
- Todas las instalaciones disponen de gel hidroalcohólico en varios puntos para que los usuarios higienicen las manos.



- Siempre que sea posible, dentro del recinto de la piscina las circulaciones de entrada y salida estarán señalizadas para garantizar las medidas de seguridad y evitar aglomeraciones.
- Se procederá a **aumentar la ventilación** de los espacios cerrados, tales como vestuarios y baños, botiquín y salas técnicas, siempre que la instalación lo permita.
- **Se prohíbe introducir alimentos** en todos los espacios de la instalación.

Normas relativas a la SALUD PERSONAL

- Las personas que tengan resultado positivo en una prueba PCR por COVID-19, aunque sean asintomáticos, **no pueden acceder a las piscinas municipales**. Para volver a hacer uso de la instalación, deberán ser dados de alta por su médico de cabecera tras una cuarentena, según las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Las personas que, sin prueba diagnóstica, tengan síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria, diarrea...), **no deben acudir a la actividad formativa**. Se recomienda que pidan cita de forma inmediata en su Centro de Salud, y sigan las indicaciones de su médico de cabecera.



- Las personas que hayan tenido contacto con otra persona que tenga un resultado 'positivo' en COVID-19, **no deberán acudir a la actividad**. Se recomienda que se pongan en contacto con su Centro de Salud, y sigan las indicaciones de su médico de cabecera.

Se recomienda que todos los usuarios realicen una vigilancia activa de sus síntomas, incluido el control de temperatura, antes de acceder a la instalación deportiva.

Normas relativas a la CONDUCTA PERSONAL

- El **uso de la mascarilla es obligatorio a partir de los 6 años** en todos los espacios de la piscina, **salvo** cuando los usuarios salgan del vestuario a la zona de aguas. La mascarilla debe cubrir nariz, boca y barbilla.
- A la entrada de la instalación se deberán higienizar las manos con **gel hidroalcohólico**.
- Los usuarios y trabajadores han de mantener las siguientes **pautas para evitar contagios**:
 - No tocarse ojos, nariz y boca.
 - Taparse la boca y la nariz con el codo flexionado al toser o estornudar.
 - Usar pañuelos desechables.
 - A ser posible, desechar las mascarillas, guantes, etc. fuera de la instalación. En el caso tener que deshacerse de ellas dentro, deben introducirse en una bolsa o similar y tirarlas en una papelera habilitada para tal uso.
 - Limitar tocar con las manos objetos de uso colectivo (pomos, barandillas, bancos, etc.).
- Los cursillistas y miembros de clubes y entidades deportivas deben respetar en todo momento los horarios de la actividad. Especialmente este año, es necesaria la **máxima puntualidad** para evitar que la actividad formativa sufra retrasos y se solape con la franja horaria siguiente.
- En las **actividades formativas** solo podrán pasar por el control de acceso los **participantes inscritos**. No se admiten acompañantes, salvo en los Cursos de Bebés e Infantiles (3/4 años, 4/5 años, y Avanzado), y los que apoyen a los cursillistas discapacitados y dependientes. En los **casos autorizados**, la FMD recuerda que **solo puede acceder un acompañante por participante**.
- En los Cursos de Bebés **no está permitido entrar con la silla hasta el vestuario**. Deberán **dejarse en el espacio habilitado** al tal efecto en cada piscina, indicado por el personal de la misma. La FMD no se responsabiliza de la desaparición de objetos personales del participante o su acompañante.
- Los participantes de los **Cursos de Niños/as** (modalidades de Aprendizaje I, Aprendizaje II y Perfeccionamiento) **deben entrar solos a los vestuarios**, norma recogida en el documento de Información General de Actividades Acuáticas (www.fmdva.org/PDFs/CN/InfoGeneral.pdf). Este año especialmente se ruega responsabilidad a los acompañantes para que cumplan esta norma por la salud de todos los usuarios. En caso de incumplimiento reiterado, la FMD restringirá temporalmente el acceso al participante, sin que eso suponga devolución de las sesiones no disfrutadas por esta causa.
- Se recomienda que los cursillistas acudan a la actividad formativa con el **bañador puesto** y ropa de calle apropiada para cambiarse fácilmente y así reducir el tiempo de estancia en el vestuario.
- En todo momento se deberá cumplir tanto el **aforo** como la **distribución de los vestuarios marcados por la FMD** en cada piscina. Los usuarios que superen el aforo del vestuario deberán esperar fuera (por orden de llegada y de forma distanciada) a que otro usuario salga del mismo para poder entrar en él.
- Se recuerda la **limitación al 50% de los equipamientos** propios de la instalación (taquillas, duchas, aseos, secadores, etc.). Para evitar aglomeraciones se recomienda restringir su uso y agilizar la salida de la instalación.

Normas relativas al DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACUÁTICA

- Los usuarios y sus acompañantes seguirán en todo momento las **indicaciones del personal de la FMD** (monitores, socorristas, taquilleros, peones, etc.) en cada espacio de la instalación.
- Las pertenencias personales 'de calle' (ropa, mochila, móviles, etc.), **se depositarán**, dependiendo del colectivo, en:
 - **Taquillas** → Abonados, miembros de clubes y entidades deportivas, participantes en los Cursos de Bebés, Jóvenes y Adultos, Mayores, Mantenimientos (Adultos y Mayores) y Embarazadas. Se recomienda que se introduzcan previamente en una bolsa.
 - **Carro habilitado** al efecto en zona de aguas → Participantes en los Cursos de Niños/as (AP I, AP II y Perfeccionamiento). Las pertenencias deben introducirse en una bolsa identificada con el nombre y apellidos del participante.
 - O bien, **se las llevará consigo el acompañante autorizado** a entrar en el vestuario cuando abandone dicho espacio → Cursos Infantiles (3/4 años, 4/5 años y Avanzado), y en el caso de usuarios que necesiten apoyo por ser discapacitado o dependiente.
- La FMD recomienda que todos los **objetos personales** del participante que se vayan a introducir en la **zona de aguas** (tales como mascarilla, toalla, albornoz, etc.), **se guarden en una bolsa**, identificada con el nombre y apellidos del participante, para evitar el contacto con las pertenencias del resto de usuarios. Esa bolsa será depositada por el participante en las bancadas de la piscina, guardando la distancia de seguridad.
- Los usuarios **no deben compartir o intercambiar** entre ellos **ningún material** o pertenencia personal (toallas, envases de bebidas, gafas, tablas u otro material deportivo para nadar).
- Se recomienda **traer material propio para nadar** (aletas, tablas, pullboys, palas, etc.). Esta temporada se minimizará el material facilitado por la FMD, y el que se use será desinfectado antes de que ser utilizado de nuevo.
- En los **Cursos Infantiles y de Niños/as se suprimen los tiempos de recreo**, que serán sustituidos por juegos dirigidos evitando el contacto entre los participantes.
- La **salida del agua** estará supervisada por el monitor del Curso de natación responsable de la actividad, evitando las aglomeraciones y la pérdida de la distancia de seguridad entre los participantes. Una vez duchados a pie de playa de piscina (duchas exteriores), se dirigirán a **recoger sus pertenencias 'de calle'** en donde las hayan depositado (carro o taquilla), **y de ahí al vestuario asignado** manteniendo la distancia de seguridad.

Los **abonados y miembros de Clubes Deportivos seguirán las mismas indicaciones** al finalizar su actividad en el vaso de la piscina.

- Los cursillistas que hayan finalizado la sesión formativa **disponen de 15 minutos para cambiarse de indumentaria y abandonar el vestuario**, con el fin de que el siguiente grupo pueda acceder al mismo espacio.

Normas relativas al MATERIAL

- Se utilizará el **material imprescindible** para una correcta impartición de las distintas actividades. Por la situación actual no se podrá utilizar el material recreativo destinado a tal fin (colchonetas, tobogán, juguetes, etc.).
- En las clases de **Aquagym**, si fuera necesario usar material, se podrá utilizar **un único elemento por clase** (siempre que no sean las tobilleras lastradas), procediendo a su desinfección al término de la actividad. **No se realizarán ejercicios por parejas ni juegos en grupo** donde no se pueda respetar la distancia de seguridad.
- En las actividades de **Adultos y Mayores** (Entreno-Resistencia, Perfeccionamientos y Estilos Acuáticos) se recomienda a los participantes que **utilicen su propio material**, como pullboy, palas y aletas.
- Al finalizar la jornada el **material utilizado debe de quedar desinfectado**, colocado y separado del resto del material disponible en los almacenes.

Normas relativas a los MONITORES y demás personal de la piscina

- Los monitores, tanto los responsables de la actividad como los de apoyo cuando los haya, **velarán por el cumplimiento de este Protocolo** por parte de todos los cursillistas y sus acompañantes, junto con el resto del personal de la piscina (Taquilleros, Socorristas y Peones, etc.). Todos ellos deben explicar las normas que contiene, con especial atención a los usuarios menores.
- **Deberán usar la mascarilla**, tanto en las zonas comunes como dentro del agua.
- Deberán llevar un **registro diario** de la asistencia a la actividad, para que, en el caso de contagio por COVID-19 de un cursillista, se pueda facilitar a las autoridades sanitarias el listado de participantes que asistieron en una fecha concreta.
- Los monitores **serán responsables de cursillistas** desde el momento en el que salen del vestuario hasta que regresan al mismo una vez finalizada la actividad, incluyendo el control de los vestuarios asignados a los diferentes grupos, el control diario de la asistencia a la actividad y la atención de las diferentes incidencias que puedan surgir en el desarrollo de la actividad.
- Supervisarán que los **objetos personales** de los alumnos mantengan la **distancia de seguridad establecida**, evitando el contacto con los de otros usuarios.
- Explicarán suficientemente y **resolverán dudas** sobre las medidas de seguridad de este Protocolo, especialmente al inicio de la temporada.
- Serán responsables del **buen uso del material**, así como de **su desinfección** con el fin de que esté disponible para el siguiente uso.

Todos trabajadores de la piscina, así como los responsables de las actividades de Clubes o Entidades deportivas, deben velar por el cumplimiento de este Protocolo con la máxima responsabilidad

CURSOS DE BEBÉS (de 12 a 23 meses // de 24 a 40 meses)

MASCARILLA: obligatoria para el acompañante hasta salir del vestuario.

VESTUARIOS: habilitados para el bebé y su acompañante.

PERTENENCIAS: tanto las del bebé como las del acompañante deben ser guardadas en una TAQUILLA. Recomendable dentro de una bolsa.

CURSOS INFANTILES (3/4 años, 4/5 años y Avanzado)

MASCARILLA: obligatoria para el acompañante y para los niños que hayan cumplido 6 años hasta salir del vestuario.

VESTUARIOS: habilitados para el/la cursillista y su acompañante.

PERTENENCIAS: el acompañante deberá llevárselas consigo al abandonar el vestuario.

CURSOS PARA NIÑOS/AS (AP I, AP II y Perfeccionamiento)

MASCARILLA: obligatoria para el/la cursillista hasta salir del vestuario.

VESTUARIOS: habilitados exclusivamente para el/la cursillista.

PERTENENCIAS: el/la cursillista debe meterlas en una bolsa identificada con su nombre y apellidos, y depositarla en el CARRO de la zona de aguas habilitados al efecto.

CURSOS PARA JÓVENES Y ADULTOS (desde los 16 años)

MASCARILLA: obligatoria para el/la cursillista hasta salir del vestuario.

VESTUARIOS: habilitados exclusivamente para el/la cursillista.

PERTENENCIAS: el/la cursillista debe depositarlas en una TAQUILLA. Recomendable dentro de una bolsa.

CURSOS PARA MAYORES (desde 60 años)

MASCARILLA: obligatoria para el/la cursillista hasta salir del vestuario.

VESTUARIOS: habilitados exclusivamente para el/la cursillista.

PERTENENCIAS: el/la cursillista debe depositarlas en una TAQUILLA. Recomendable dentro de una bolsa.

CURSOS DE MANTENIMIENTO (JÓVENES // ADULTOS // MAYORES)

MASCARILLA: obligatoria para el/la cursillista hasta salir del vestuario.

VESTUARIOS: habilitados exclusivamente para el/la cursillista.

PERTENENCIAS: el/la cursillista debe depositarlas en una TAQUILLA. Recomendable dentro de una bolsa.

CURSOS PARA EMBARAZADAS

MASCARILLA: obligatoria para la cursillista hasta salir del vestuario.

VESTUARIOS: habilitados exclusivamente para la cursillista.

PERTENENCIAS: la cursillista debe depositarlas en una TAQUILLA. Recomendable dentro de una bolsa.

Se ruega a los usuarios que sigan esas limitaciones con la máxima responsabilidad y prudencia. Cumplir y respetar el protocolo de seguridad sanitaria e higiene contra el contagio de COVID-19 protege la salud de todos.

Las personas que las incumplan podrán ser sancionadas, según el DECRETO-Ley 7/2020, de 23 de julio, por el que se establece el régimen sancionador específico por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en la Comunidad de Castilla y León (BOCYL 24/07/2020).

Estas medidas pueden estar sujetas a cambios en función de la evolución de la pandemia, y de las normas que establezcan las autoridades sanitarias y la FMD.

La FMD es consciente de que este Protocolo implica un esfuerzo suplementario por parte de los bañistas para el cumplimiento de las normas establecidas. Agradecemos la colaboración de todos para superar la crisis sanitaria causada por la COVID-19, y poder normalizar la práctica de la actividad física tan necesaria en nuestro día a día.